



Buenos Aires, 07 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 563 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 11867/2014, el Memo UCSC N° 18/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita que los Dres. Esteban Conte Grand y Gustavo de Urquieta continúen desempeñándose en la planta gabinete de la Unidad Consejero con sus actuales categorías.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 685/14, informando que el Dr. Esteban Javier Conte Grand revistaba como Asesor con categoría 1 ASR n la Planta Gabinete de la Unidad ex Consejero, Dr. Gustavo Letner.

Que respecto al Dr. Gustavo Javier Gonzalo de Urquieta se informa que el mismo se encontraba designado como Asesor con categoría 3 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad ex Consejero, Dr. Gustavo Letner, conforme Res. Pres. 218/2014 (Art. 2°). Asimismo y con tal motivo, en el Art. 3° de la misma Resolución, se extendió la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo que el agente De Urquieta tenía concedida en el cargo de Secretario Administrativo en la referida Unidad Consejero.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Sra. Leonardi actualmente se desempeña en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 1402/2012.

Que por otra parte, el Dr. Sáez Capel solicita la designación interina de la Sra. Silvia Leonardi en el cargo de Secretario Administrativo mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. de Urquieta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 124/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Designar, a partir del 5 de junio de 2014, al Sr. Esteban Javier Conte Grand, LP 1322, como Asesor con categoría 1 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Art. 2º: Designar, a partir del 5 de junio de 2014, al Sr. Gustavo Javier Gonzalo de Urquieta, LP 2037, como Asesor con categoría 3 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

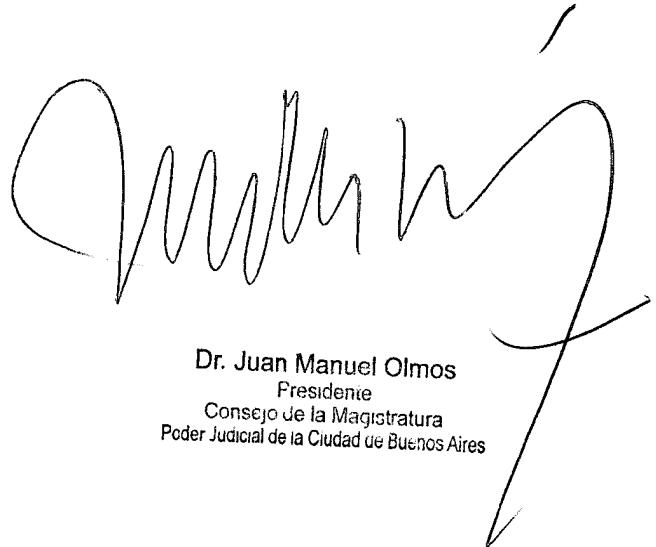
Art. 3º: Conceder, a partir del 5 de junio de 2014, al agente Gustavo Javier Gonzalo de Urquieta, LP 2037, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, mientras ejerza como Asesor en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, según lo dispuesto en el Art. 2º de la presente.

Art. 4º: Designar a la agente Silvia Cristina Leonardi, LP 2512, en el cargo de Secretaria Administrativa de la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida en el Art. 3º de la presente al agente Gustavo Javier Gonzalo de Urquieta y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 5º: Conceder a la agente Silvia Cristina Leonardi, LP 2512, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, mientras se desempeñe como Secretaria Administrativa en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la presente.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 563 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires